



desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2012/040	MARCIANO PÉREZ MATEOS	7396181W	RESOLUCIÓN

Mérida, a 12 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 12 de junio de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2013082240)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/015	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X1933787Q	TRÁMITE DE AUDIENCIA
M/CC/2013/016	JOAO LOURENCO CORREIA	X9868069B	TRÁMITE DE AUDIENCIA
M/CC/2013/017	MANUEL LOURENCO CORREIA	X9868054L	TRÁMITE DE AUDIENCIA
M/CC/2013/018	DAVIDE LOURENCO DOS SANTOS	Y1930006K	TRÁMITE DE AUDIENCIA
M/CC/2013/019	JOAO LUIS DIAS DO COITO MENDONCA	Y2628004S	TRÁMITE DE AUDIENCIA

Mérida, a 12 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 12 de junio de 2013 sobre notificación de requerimiento en el expediente n.º 09SB01-10-00148, relativo a ayudas para la gestión sostenible de los montes. (2013082243)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles con-



tados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
09SB01-10-00148	D. José Carlos Pozo Sanmartín	033982680L	Requerimiento improrrogable para justificar la ayuda concedida

Mérida, a 12 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13815/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013082229)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 17 de mayo de 2013, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13815/P abierto a nombre de D.ª Josefa Rey Álvarez se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, teniendo en cuenta que contra la resolución del recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 13 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •